



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

2103/2135(INI)

18.12.2013

OPINIÓN

de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

para la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria
y la Comisión de Industria, Investigación y Energía

sobre un marco para las políticas de clima y energía en 2030
(2013/2135(INI))

Ponente de opinión: David Casa

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Empleo y Asuntos Sociales pide a la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria y a la Comisión de Industria, Investigación y Energía, competentes para el fondo, que incorporen las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que aprueben:

1. Respalda la iniciativa de la Comisión que propone alcanzar rápidamente un acuerdo ambicioso sobre el marco para las políticas de clima y energía en 2030, prestando especial atención a sus objetivos de contribuir a avanzar hacia una economía competitiva que necesite menos recursos, lo que puede generar nuevas oportunidades de crecimiento sostenible y empleo de calidad, y evitar que continúe el cambio climático;
2. Observa que, durante la recesión, la creación de empleo en las ecoindustrias fue positiva, a diferencia de en muchos otros sectores¹;
3. Observa que la parte correspondiente a los salarios en el sector de baja emisión de carbono ha tendido a disminuir en menor medida que en las quince principales industrias emisoras, especialmente durante los últimos años²;
4. Pide que se adopten medidas a fin de destinar recursos del plan de recuperación económica al empleo verde de calidad y al desarrollo sostenible; subraya la necesidad de apoyar especialmente a las pequeñas y medianas empresas a fin de crear empleo verde de calidad para los trabajadores tanto de alta como de menor cualificación;
5. Hace hincapié en la necesidad de ofrecer a los Estados miembros una plataforma para coordinar sus esfuerzos a la hora de generar desarrollo sostenible y nuevos empleos verdes de elevada calidad; subraya la necesidad de que se apoye la cooperación estrecha entre los gobiernos y los interlocutores sociales a fin de garantizar una transición sin obstáculos hacia una economía más verde;
6. Pide que se adopte un enfoque equilibrado en relación con los posibles nuevos objetivos en materia de clima y energía, teniendo en cuenta los efectos negativos sobre la base industrial y el empleo en la Unión;
7. Subraya la necesidad de eliminar a medio plazo todas las subvenciones, los beneficios fiscales y el apoyo financiero directos e indirectos destinados a actividades no sostenibles desde el punto de vista ambiental;
8. Pone de relieve que el diálogo social y la participación de los trabajadores son valores e instrumentos fundamentales que, por una parte, sustentan y concilian la promoción de la cohesión social, el empleo de calidad y la creación de puestos de trabajo y, por otra, incrementan la innovación y la competitividad en las economías europeas;

¹ Documento de trabajo de los servicios de la Comisión titulado «Exploiting the employment potential of green growth» (Aprovechar el potencial de empleo del crecimiento ecológico) (SWD(2012)092).

² Publicación conjunta de la Comisión y de la Organización Internacional del Trabajo titulada «Towards a greener economy: The social dimensions» (Hacia una economía más ecológica: las dimensiones sociales), p. 48.

9. Recuerda que, según las previsiones de la Comisión, los sectores de la eficiencia energética y las energías renovables podrían crear una cantidad significativa de puestos de trabajo de aquí a 2020; señala que se prevé que la transición a una economía con menos emisiones de carbono requiera niveles generales de competencias muy variados; recuerda que la creación de empleos verdes es posible no solo en nuevos sectores que exigen altas cualificaciones, sino también en todos los sectores económicos y para cualquier nivel de cualificación;
10. Observa que los 573 000 millones de euros destinados a la importación de combustibles fósiles en 2011¹ constituyen potencial desaprovechado para el crecimiento y la creación de empleo en el sector ecológico de la UE;
11. Pide que se adopten medidas para anticipar, satisfacer y cubrir el conjunto de competencias necesarias para los empleos de nueva creación, adaptar los sistemas de educación y formación y dar respuesta a los nuevos desafíos que plantean los empleos existentes cuyos perfiles están adquiriendo una orientación más ecológica; hace hincapié en que las políticas activas del mercado de trabajo deben concebirse con el objetivo específico de hacer corresponder la demanda y la oferta laborales, y así evitar la falta de trabajadores cualificados para las tecnologías sostenibles emergentes y proporcionar a los jóvenes, las mujeres y los grupos desfavorecidos acceso a empleos sostenibles de calidad en la economía ecológica;
12. Recuerda la intención de la Comisión de revertir el declive del papel de la industria en Europa para el siglo XXI¹; pide un enfoque coherente en el ámbito de la política de clima y energía que no socave los objetivos de la política industrial y, como consecuencia, pueda dificultar la creación de empleo;
13. Pide medidas que eviten la pérdida de empleos en los sectores de alta emisión de carbono más afectados, como la producción de electricidad, el transporte, la construcción y las industrias de gran consumo de energía, que son, en general, los más ecológicos y eficientes en el uso de los recursos del mundo; pide que, en caso de que se pierdan puestos de trabajo en los sectores de alta emisión de carbono afectados, se facilite el traspaso de trabajadores de estos a otros sectores;
14. Subraya la necesidad de que se adopten medidas de ayuda a los ingresos, junto con otras medidas como, por ejemplo, la formación, a fin de mejorar y conservar la empleabilidad, mantener a los trabajadores en el mercado laboral y evitar la erosión de las competencias en tiempos de crisis y reestructuración;
15. Hace hincapié en la necesidad de abordar en el nuevo marco las consecuencias del incremento de los precios de la energía y de la crisis económica en cuanto a la asequibilidad de la energía y la distribución justa de la carga financiera para los consumidores finales: los hogares y las empresas; pide, en particular, que se tomen medidas que eviten la pérdida de empleos en las empresas europeas de elevado consumo energético perjudicadas, que figuran entre las más limpias del mundo en su sector;

¹ http://ec.europa.eu/commission_2010-2014/hedegaard/headlines/news/2012-06-14_01_en.htm

¹ Comunicación de la Comisión de 10 de octubre de 2012 titulada «Una industria europea más fuerte para el crecimiento y la recuperación económica» (COM(2012)0582).

reconoce que un objetivo ambicioso de ahorro rentable de energía puede reducir la factura energética de los hogares y las empresas; destaca que la aplicación de la Directiva 2010/31/UE de 19 de mayo de 2010, relativa a la eficiencia energética de los edificios, puede generar puestos de trabajo en la adaptación de los edificios existentes para garantizar la obtención permanente de beneficios; insta a los Estados miembros a utilizar los fondos de la UE disponibles para tales fines;

16. Apoya la idea de mejorar el acceso a la financiación de inversiones en los Estados miembros con menor capacidad económica con el fin de ofrecer la ayuda necesaria para emprender transformaciones en los procesos industriales y usos energéticos que puedan favorecer el empleo;
17. Pone de relieve la necesidad de estimular la investigación sobre una extracción de recursos más sostenible y tecnologías innovadoras a fin de lograr una mayor protección del medio ambiente y mejorar las condiciones laborales de los empleados del sector; pide a la Comisión y a los Estados miembros que promuevan soluciones más sostenibles para la extracción de recursos.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

Fecha de aprobación	17.12.2013
Resultado de la votación final	+: 39 -: 0 0: 0
Miembros presentes en la votación final	Regina Bastos, Edit Bauer, Heinz K. Becker, Jean-Luc Bennahmias, Phil Bennion, Pervenche Berès, Milan Cabrnock, David Casa, Alejandro Cercas, Ole Christensen, Minodora Cliveti, Andrea Cozzolino, Frédéric Daerden, Karima Delli, Sari Essayah, Marian Harkin, Stephen Hughes, Danuta Jazłowiecka, Ádám Kósa, Jean Lambert, Verónica Lope Fontagné, Olle Ludvigsson, Csaba Óry, Siiri Oviir, Konstantinos Poupakis, Elisabeth Schroedter, Traian Ungureanu, Inês Cristina Zuber
Suplente(s) presente(s) en la votación final	Claudette Abela Baldacchino, Jürgen Creutzmann, Philippe De Backer, Edite Estrela, Richard Howitt, Martin Kastler, Anthea McIntyre, Evelyn Regner, Csaba Sógor, Tatjana Ždanoka
Suplente(s) (art. 187, apdo. 2) presente(s) en la votación final	Vojtěch Mynář